



Constancia DGCCARN N° 057/2.020

CONSTANCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Conste que el Proyecto "PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI", que se desarrolla en la propiedad identificada con Finca N° 52, Padrones N° 1.799, 1.776, en las coordenadas UTM 21 X: 401.444 Y: 7.548.047, en la Avda. Defensores del Chaco e/Rio Apa y Gral. Bernardino Caballero en el Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, presentado por el Consultor Ambiental Ing. Raul Gaona, con Registro CTAC N° I-788, en representación de la INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO, ha ingresado al MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, para su evaluación respectiva.

Al respecto, el referido documento, con EXP. SIAM 6.412/2.019, se halla en proceso de evaluación en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, dando cumplimiento con el Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13 de la Ley N° 294/93 "DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL".

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad de aplicación de las Leyes Ambientales, comunica a quienes pudiera interesar que el presente documento **NO CONSTITUYE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL aprobada**, ni exime al proponente del cumplimiento de la realización y presentación de una Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la normativa general vigente.

Se expide la presente constancia a pedido del interesado en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 de Marzo de 2020.



[Handwritten signature]

Lic. Carolina Pedrozo, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



[Handwritten signature]

Abg. Diego Lezcano, Director General
DGCCARN - MADES

